

Copia fiel del Original.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000331 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 16 MAY 2012

VISTO:

La Carta N° 016-2012/CONSORCIO RODEMA, de fecha 27 de Abril del 2012, Informe N° 1059-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JMIS, de fecha 07 de Mayo del 2012, Informe N° 1189-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 15 de Mayo del 2012; Proveído de fecha 15 de Mayo del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Con fecha 19 de Enero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 009-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO RODEMA, para la Ejecución de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES ", por un monto contratado ascendente a S/. 3'519,623.59 (TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 59/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta N° 016-2012/CONSORCIO RODEMA, de fecha 27 de Abril del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO RODEMA, hace llegar la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por VEINTICINCO (25) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES", debido a las precipitaciones pluviales diarias de los meses de Febrero, Marzo, y Abril del 2012, según el reporte de la Estación Centro Experimental Tumpis.

Que, mediante Informe N° 1059-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JMIS, de fecha 07 de Mayo del 2012, el Inspector de Obra indica que luego del análisis de los hechos suscitados, se concluye que los trabajos se han venido retrasando debido a las precipitaciones pluviales en la Región.

Por lo que, el Inspector de Obra indica que se le otorgue al contratista CONSORCIO RODEMA una Ampliación de Plazo N° 01 por VEINTICINCO (25) DIAS NATURALES, plazo que es imprescindible para la culminación de la obra, siendo la nueva fecha de culminación el 03 de Junio del 2012, para la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA-AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES".

Que, mediante Informe N° 1189-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 15 de Mayo del 2012, el Sub. Gerente de Obras, hace una descripción de la petición de la empresa Contratista CONSORCIO RODEMA, solicitando una Ampliación de Plazo N° 01, por VEINTICINCO (25) DIAS NATURALES, argumentando las precipitaciones pluviales acaecidas en la Región, saturando el suelo, desborde del río Zarumilla y quebradillas transversales paralelas a la vía proyectada, hechos que han afectado la programación de la obra, concluyendo que se declare PROCEDENTE dicha solicitud de Ampliación de Plazo, en virtud al Art. 200° inc. 1) y 3) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 084-2004-PCM, relacionada con la ejecución

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DOCUMENTO AUTENTICADO

CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

Reg. N° 200

Fecha

16 MAY 2012

Copia fiel del Original



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000331 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **11 6 MAY 2012**

de la Obra: **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA-AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES"**.

Que, mediante proveído de fecha 15 de Mayo del 2012, inserto al reverso del Informe N° 1189-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura dispone al Asesor Legal se sirva proyectar resolución de aprobación de Ampliación de Plazo.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 200° inciso 1) y 3), del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, aprobar la Ampliación de Plazo N° 01 por **VEINTICINCO (25) DÍAS NATURALES**, para la ejecución de la Obra: **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES "**, por lo que la Entidad deberá proceder a emitir su pronunciamiento correspondiente, mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras, Secretaria General Regional, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01, por **VEINTICINCO (25) DÍAS NATURALES**, sin el reconocimiento de los mayores gastos generales, para la ejecución de la Obra: **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES"**, plazo que se computara a partir del **10 de Mayo al 03 de Junio del 2012**, fecha de termino del nuevo plazo contractual, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Cláusula Adicional al Contrato de Ejecución de Obra N° 009-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, sobre Ampliación de Plazo N° 01, correspondiente a la ejecución de la Obra: **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA-AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES "**, conforme a lo resuelto en el Artículo Primero de la presente resolución; sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales, debiendo ser suscrita por las partes contratantes.

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER, que la nueva fecha del término contractual, será el **03 de Junio del 2012**, en vista a la Aprobación de la Ampliación de Plazo N° 01, el cual deberá ser consignado en la Addenda correspondiente a suscribirse por las partes contratantes, en señal de conformidad.



Handwritten signature



Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

Reg. N°

Fecha

16 MAY 2012

Copia fiel del Original



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



GOBIERNO REGIONAL — TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000331 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

*Dr. Cristian Baca Peña
Jefe de Trámite Documentario*

Tumbes, **16 MAY 2012**

ARTÍCULO CUARTO.-

NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista **CONSORCIO RODEMA**, a Ingeniero **JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ**, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guilmer Córdova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

Reg. N°

Fecha

16 MAY 2012